

RESOLUCIÓN No.000118

(10 DE MAYO DE 2021)

"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor asignada a la Oficina de Gestión y Enlace - OGE con sede en la ciudad de Bogotá, D.C. de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA".

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades legales delegadas mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 167/2012, y resolución No. 000162/2012, y

CONSIDERANDO

Que por medio de Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución No. 0001 de enero 1 de 2021 del Director Ejecutivo, se adoptó y se desagregó el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución 000006 del 12 de enero de 2021 *"Por medio de la cual se crea las cajas mejores de la Corporación del Rio Grande de la Magdalena - Cormagdalena, para la vigencia fiscal 2021"*, dispone como responsable de la CAJA MENOR asignada a la Seccional Barranquilla y delega la ordenación del gasto de la caja menor al Secretario General.

Que el monto de la caja menor asignada para la vigencia 2021 a la Oficina de Gestión y Enlace con sede en Bogotá, D.C. ascendió a la suma de Catorce Millones de Pesos M/Cte. (**\$14.000.000**).

Que de conformidad con justificación emitida por el cuentadante de la caja menor de la Oficina de Gestión y Enlace con sede en Bogotá, D.C., toda vez, que resulta necesario la representación de Cormagdalena en una serie de compromisos de carácter interinstitucional, se amerita un incremento en los rubros de servicio de suministro de comidas y bebidas, por lo que una vez revisada y analizada la ejecución de los rubros de la caja menor de la Oficina de Gestión y Enlace, existen algunos que a la fecha no presentan ejecución, circunstancia quedada la necesidad del servicio que se requiere fortalecer es necesario efectuar unos traslados presupuestales entre rubros.

Que en virtud de lo anterior se requiere que se modifique la apropiación presupuestal de la caja menor de la Oficina de Gestión y Enlace, para lo cual se contra-creditarán los siguientes rubros presupuestales:

RESOLUCIÓN No. 000118

(10 DE MAYO DE 2021)

"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor asignada a la Oficina de Gestión y Enlace - OGE con sede en la ciudad de Bogotá, D.C. de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA".

- Ordinal: A020201002 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO- ítem: A020201002008 - DOTACIÓN(PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) por valor de \$250.000.
- Ordinal: A020201004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE-ítem: A02020100400605-LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS por valor de \$ 200.000.

Lo anterior con la finalidad de acreditar a su vez los siguientes ordinales de la caja menor de la Oficina de Gestión y Enlace con sede en Bogotá, D.C.:

-Ordinal: A020201002004 BEBIDAS– Ítem A02020100200404 - BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS por valor de \$450.000

Que para tales efectos fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (202100550) del Cuatro (04) Mayo de 2021, a través del cual se amparan movimientos entre rubros presupuestales de la caja menor de la Oficina de Gestión y Enlace con sede en Bogotá,D.C.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en la caja menor de la Oficina de Gestión y Enlace, los siguientes rubros hasta por la suma de *Cuatrocientos Cincuenta mil Pesos MCte. (\$450.000)*, así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A020201002008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$250.000
A02020100400605	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	\$200.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en la caja menor de la Oficina de Gestión y Enlace, los siguientes rubros presupuestales hasta por la suma de *Cuatrocientos Cincuenta mil Pesos MCte. (\$450.000)*, así:

RESOLUCIÓN No. 000118

(10 DE MAYO DE 2021)

"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor asignada a la Oficina de Gestión y Enlace - OGE con sede en la ciudad de Bogotá, D.C. de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA".

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A02020100200404	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS	\$450.000
TOTAL		\$450.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 10 días del mes de mayo de 2021

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General CORMAGDALENA

Elaboró: Laura Katherine Gomez Duarte-Contratista OGE
Aprobó: Fredy Edilberto Melo Parra- Jefe Gestión y Enlace Bogotá 
Revisó: William Aguillón-Contratista Secretaría General 

Hernando Rocha-Contratista Secretaría General 

**JUSTIFICACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA
CAJA MENOR DE CORMAGDALENA - OFICINA DE GESTIÓN Y ENLACE DE BOGOTÁ
VIGENCIA 2021**

Se requiere modificar la apropiación presupuestal de la caja menor de la Oficina de Gestión y Enlace de Bogotá, constituida mediante Resolución No. 000006 del 12 de enero de 2021 "Por medio de la cual se crean las cajas mejores de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021", Contracreditando los siguientes rubros presupuestales:

- **Ordinal: A020201002 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO- ítem: A020201002008 - DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) por valor de \$250.000.**
- **Ordinal: A020201004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE-ítem: A02020100400605-LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS por valor de \$ 200.000.**

2. Acreditar en la caja menor de la oficina de Gestión y Enlace - Bogotá, el siguiente ordinal:

- **Ordinal: A020201002004 BEBIDAS– ítem A02020100200404 - BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS por valor de \$450.000**

Por tal razón, la Corporación requiere garantizar la prestación del servicio de suministro de comidas y bebidas; para los próximos eventos a realizarse en el mes de abril de 2021; donde se requiere la representación de Cormagdalena en los mismos.

El Contra Crédito de la caja menor de la Oficina De Gestión y Enlace de Bogotá, se realiza de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

En pesos

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	BOGOTA	TOTAL
A020201002008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$250.000	\$250.000
A02020100400605	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	\$200.000	\$ 200.000



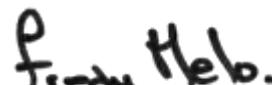
El Crédito de la caja menor de la Oficina de Gestión y Enlace de Bogotá, se efectúa como se detalla a continuación:

CRÉDITO

En pesos

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	BOGOTA	TOTAL
A02020100200404	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS	\$450.000	\$450.000

Atentamente,


FREDDY EDILBERTO MELO PARRA
Jefe de Oficina Gestión y Enlace Bogotá

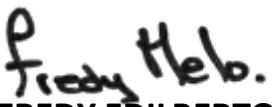
Elaboró: Laura Katherine Gomez Duarte - Contratista OGE 

Revisó: William Aguillón - Contratista Secretaría General 

CERTIFICADO

En calidad de responsable del manejo y funcionamiento de la CAJA MENOR BOGOTA de Cormagdalena ubicada en la ciudad de Bogotá y con la delegación para la ordenación del gasto de la caja menor, garantizo que se tienen los recursos disponibles en el rubro presupuestal A020201002 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO- ítem: A020201002008 – DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) por valor de \$250.000, A020201004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE-ítem:A02020100400605-LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS por valor de \$ 200.000, por valor total de **\$450.000**, para realizar la modificación presupuestal.

Se firma en Bogotá a los 06 días del mes de mayo de 2021.


FREDY EDILBERTO MELO PARRA
Jefe Gestión y Enlace Bogotá

Elaboró: Laura Gomez Duarte-Contratista OGE
Revisó: William Aguillón León, Contratista Secretaría General 



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

CERTIFICADO DE	FECHA EXPEDICION:	04-mayo-2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	202100550
	FECHA VENCIMIENTO:	31-diciembre-2021

Se expide esta Certificación al Ordenador del Gasto: MARCELA GUEVARA OSPINA

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
A02020100200404	Bebidas No Alcohólicas; Aguas Minerales Embotelladas	01001	450,000.00

OBJETO:

Amparar movimientos entre rubros presupuestales de la caja menor de la oficina de gestión y encalle en BOGOTA

Solicitado por: FREDY EDILBERTO MELO PARRA

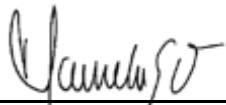

LILIÁN ISABEL IBÁÑEZ FLOREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16


MARCELA GUEVARA OSPINA

SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Dora.Montalvo

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	F-PGB-01
		Versión: 5
Fecha	MAYO DE 2021	
Ordenador del Gasto	SECRETARIA GENERAL	
Solicitante	FREDY EDILBERTO MELO PARRA	
Dependencia Solicitante	JEFE DE OFICINA GESTIÓN Y ENLACE BOGOTÁ	
Valor	CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000)	
Tipo	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Programa - Subprograma	NO APLICA	
Proyecto - Subproyecto	NO APLICA	
Producto	NO APLICA	
Cuenta	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
Subcuenta	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
Objeto	MATERIALES Y SUMINISTROS	
Ordinal	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
Subordinal	BEBIDAS	
Ítem	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS	
Subítem 1	NO APLICA	
Subítem 2	NO APLICA	
Subítem 3	NO APLICA	
Código	A02020100200404 \$ 450,000	
Objeto del CDP	AMPARAR MOVIMIENTOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES DE LA CAJA MENOR DE LA OFICINA DE GESTION Y ENCALE EN BOGOTA	
ID Plan de Adquisiciones	NO APLICA	
Firma del Solicitante		
Cargo	Vo. Bo. (Jefe Gestión y Enlace Bogota)	
Vo.Bo. Plan de adquisiciones	NO APLICA	
Cargo	Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Firma Ordenador del Gasto		
Cargo	SECRETARIA GENERAL	

Elaboró: Laura Gomez Duarte.